

DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES DE INMUEBLES DE GREENSBORO

LISTA PARA LA INSPECCIÓN: GUARDERÍA EN CASA R-4 , Rev. 01-23-2007

ANTES DE PROGRAMAR UNA INSPECCIÓN:

- ¿Tiene a mano la planilla de inspección de NCDCCD (3 hojas, azul, formulario triplicado)?
- ¿Tiene a mano la Solicitud de Licencia de Privilegio (License Application Form)?
- ¿El Departamento de Zonificación firmó la Solicitud de Licencia de Privilegio?
- ¿Fue aprobado el Reporte de Inspección de Protección contra Incendios (Fire Safety Inspection Report)?
- ¿Tiene a mano el recibo del pago de la inspección de la guardería?

ELEMENTOS A INSPECCIONAR:

- Verifique los documentos mencionados arriba. Si las aprobaciones o el pago de las cuotas no son evidentes, verifique verbalmente o a través del teléfono.
- Requisitos del Código de Inmuebles
 - ¿Hay violaciones de seguridad contempladas en el Volumen VII? (Salidas y equipos, pasamanos, cubiertas para las piscinas)
 - Requerimientos de IBC para "Guardería en Casa R-4"
 - ✓ La capacidad es de 6-16 niños de cualquier edad (el límite de zonificación es 15)
 - ✓ Se requieren 2 salidas [remotas] que cumplan con las regulaciones de IRC, y que no exista ningún pasillo de más de 20 pies que no tenga salida. La única excepción es si todas las habitaciones que funcionan como guardería se encuentran en el nivel de la salida principal [a no más de 48 pulgadas del nivel del suelo] con acceso directo de las habitaciones al exterior.
 - ✓ Las paredes y los techos del área de la guardería y las salidas deben estar compuestas de materiales no combustibles [o tratadas para cumplir con los requerimientos de propagación de humo y fuego del Grupo E de IBC]
 - ✓ Iluminación y ventilación de acuerdo con la Sección 1202 de IRC
 - ✓ Un extintor de incendios 1 – 2A;10B;C a una distancia no mayor que 40 pies
 - ✓ El Departamento de Bomberos requiere el sistema de alarma NFPA 72. Se requieren sustitutos para los sistemas residenciales de detección de humo. Se requieren pagos eléctricos e inspecciones.
- Compruebe la capacidad de acuerdo con las limitaciones de zonificación

- NCDCD requiere de 25 ft² por niño
- El negocio no debe exceder el 25% del espacio habitable de la vivienda
- Consecuentemente, permítale a cada niño 100 ft de espacio habitable.
Redondee por exceso en los casos de .5

DOCUMENTACIÓN

- Firme la licencia de privilegio en la casilla correspondiente; anote en la planilla el tipo de inmueble y la capacidad
- Complete la planilla proporcionada por la División de Desarrollo Infantil de Carolina del Norte (NC Division of Child Development); conserve la copia de atrás.

- Contactos:

Collections Dept.

Departamento de Recaudación: (336)373-2501

Zoning –

Zonificación: (336)373-4340

Inspection Dept.

Departamento de Inspecciones: (336)373-2155

- Recomiendo que registre y conserve toda la correspondencia electrónica en una carpeta organizada por dirección y fecha, y que conserve su copia de la planilla DCD.